



Depósito Legal M. 3919-1963

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL AIRE

EL MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO

Número 2604/1969, de 11 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, a Su Majestad Imperial el Sha de Persia, Mohammed Reza Pahlevi.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en Su Majestad Imperial el Sha de Persia, Mohammed Reza Pahlevi, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

(Del «B. O. del Estado» núm. 266, de 6 de noviembre de 1969.)

ORDENES

ESTADO MAYOR

Orden Ministerial núm. 2.299/69, de 5 de noviembre, sobre destinos de plantilla de los Ayudantes de Campo.

Consecuente al reajuste de plantillas motivado por la aplicación de los Decretos 3151/1967, de 28 de diciembre y 2.062/1969, de 16 de agosto, se hace necesario modificar lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de febrero de 1961, sobre Ayudantes de Campo, por ello dispongo:

Artículo primero.—Los Ayudantes de Campo de los Oficiales Generales pertenecerán, a efectos de plantilla, al Arma de Aviación o Cuerpo a que pertenezca el Oficial General.

Artículo segundo.—Los Oficiales Generales y Asimilados de este Ejército, según su categoría y situación tendrán los Ayudantes de Campo que a continuación se indica:

- a) Tenientes Generales en situación de actividad, clasificados en el Grupo «A», que ocupen destinos de plantilla: Dos Tenientes Coronales.

Tenientes Generales en situación de actividad, clasificados en el Grupo «A», que no ocupen destinos de plantilla: Un Teniente Coronel del Grupo «B», o del Arma de Aviación, sin aptitud para el Servicio en Vuelo.

Tenientes Generales en situación de actividad, clasificados en el Grupo «B», o en situación de «Reserva»: Un Teniente Coronel o Comandante del Grupo «B».

- b) Generales de División que desempeñen los cargo de Subsecretario o Jefe de Zona Aérea: Un Teniente Coronel y un Comandante, uno de ellos del Arma de Aviación, con aptitud de Servicio en Vuelo y el otro del Grupo «B» o sin aptitud de Servicio en Vuelo.

Generales de División en situación de actividad, clasificados en el Grupo «A», que ocupen destinos de plantilla: Un Teniente Coronel del Arma de Aviación Grupo «B» o sin aptitud de Servicio en Vuelo o en su caso del Cuerpo, a excepción del Jefe de Fuerzas Aéreas del Mando de la Defensa, que lo tendrá con aptitud de Servicio en Vuelo.

Generales de División en situación de actividad, clasificados en el Grupo «B», que ocupan destinos de plantilla: Un Teniente Coronel o Comandante del Grupo «B».

- c) Generales de Brigada en situación de actividad, clasificados en el Grupo «A», que ocupen destinos de plantilla: Un Comandante del Arma de Aviación Grupo «B», o sin aptitud de Servicio en Vuelo o en su caso del Cuerpo, a excepción del Jefe de la Aviación de Transporte, que lo tendrá con aptitud de Servicio en Vuelo.

Generales de Brigada en situación de actividad, clasificados en el Grupo «B», que ocupen destinos de plantilla: Un Comandante del Grupo «B».

Artículo tercero.—Todos los Ayudantes de los Generales de División y de los Generales de Brigada, o sus Asimilados, ocuparán puesto de plantilla en los Organismos correspondientes a los citados Oficiales Generales.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.

SALVADOR

SUBSECRETARIA DEL AIRE

DIRECCION DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

Orden Ministerial núm. 2.300/1969.— Nombro Vocal de la Junta Central de Compras al Coronel del Cuerpo de Intendencia del Aire don Plácido Martín Sampedro, en sustitución del de igual empleo y Cuerpo don Joaquín Miró Moya, en situación de «Retirado».

Madrid, 7 de noviembre de 1969.

SALVADOR

VACANTES

ELECCION

Orden Ministerial núm. 2.301/1969.— Vacante la plaza de Jefe del Centro Coordinador de Salvamento de la Zona Aérea de Canarias, que ha de ser cubierta en turno de libre elección entre Tenientes Coroneles del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad mediante instancia cursada por conducto reglamentario en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene el artículo 3.º de la Orden de 20 de diciembre de 1962 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 152), excepto la 7.ª Subdivisión de la Hoja de Servicios. La instancia y documentación citadas, deberán tener entrada en la Dirección de Personal en el plazo de diez días, contados también a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.302/1969.— Vacante la plaza de Jefe del Centro de Control y Circulación Aérea de Paracuellos, que ha de ser cubierta en turno de libre elección entre Tenientes Coroneles del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad mediante instancia cursada por conducto reglamentario en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFI-

CIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene el artículo 3.º de la Orden de 20 de diciembre de 1962 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 152), excepto la 7.ª Subdivisión de la Hoja de Servicios. La instancia y documentación citadas, deberán tener entrada en la Dirección de Personal en el plazo de diez días, contados también a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.303/1969.— Vacante en el 104 Escuadrón de Fuerzas Aéreas una plaza de Comandante del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo y reactivista, que ha de ser cubierta en turno de libre elección, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad mediante instancia cursada por conducto reglamentario en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene el artículo tercero de la Orden de 20 de diciembre de 1962 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 152), excepto la Séptima Subdivisión de la Hoja de Servicios. La instancia y documentación citadas, deberán tener entrada en la Dirección de Personal en el plazo de diez días, contados también a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.

SALVADOR

PROVISION NORMAL

Orden Ministerial núm. 2.304/1969.— Vacante en el Hospital del Aire una plaza de Teniente Ayudante de la Escala de Ayudantes del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, especialidad de Infraestructura, que puede ser solicitada por Comandantes y Capitanes Ayudantes de dicha especialidad, de nueva creación, que corresponde ser cubierta en turno de provisión normal, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo mediante papeleta reglamentaria de petición de destino, cursada directamente a la Dirección de Personal en el plazo de ocho días, contados

a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.

SALVADOR

RETIROS

Orden Ministerial núm. 2.305/1969.— Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 7 de febrero de 1970 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Teniente Coronel del Arma de Aviación, Grupo B), don Luis Oviedo Fernández, Ayudante de Campo del excelentísimo señor Teniente General don Antonio Llop Lamarca, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.

SALVADOR

BAJAS

Orden Ministerial núm. 2.306/1969.— Causa baja en este Ejército, por haber fallecido el día 4 del presente mes, el Teniente Coronel del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don José Yurrita Alberdi, que se encontraba destinado como Jefe del Centro Coordinador de Salvamento de la Zona Aérea de Canarias.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.307/1969.— Causa baja en este Ejército, por haber fallecido el día 2 del presente mes, el Capitán Auxiliar de la Escala Auxiliar de Mantenimiento de Aviones y de Electrónica don Fernando Domínguez Simón, que se encontraba destinado en la Escuela de Polimotors.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.

SALVADOR

GRATIFICACIONES

Orden Ministerial núm. 2.308/1969.— Por aplicación de la Orden Ministerial 1579/68, de 11 de julio (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), que modifica en parte la número 574/67, del 29 de marzo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38), se concede a partir de 1 de noviembre del año actual, la gratificación recogida en el artículo 5.º, Punto tres, apartado a), Grupo I, Factor 0,6 de la Orden Ministerial últimamente citada, al Te-

niente del Arma de Aviación (S. V.) don José María García Marín, con destino en la 804 Escuadrilla de Salvamento, por formar parte de las «Triplaciones de Prueba en Vuelo de Aeronaves», debiendo cesar en el percibo de este devengo, el Teniente del mismo Arma y Servicio, don Jesús González Clemente, a quien se le había concedido por Orden Ministerial núm. 869/69, de 29 de abril (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 53).

Madrid, 7 de noviembre de 1969.

SALVADOR

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 2.309/1969.—

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 909/61, de 31 de mayo, se concede el ascenso al empleo honorífico de Teniente, con antigüedad de esta fecha, al Subteniente Armero Artificiero don Juan Miguel Rodríguez Sempere, que se encuentra en situación de «Retirado por edad».

Madrid, 7 de noviembre de 1969.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.310/1969.—

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 909/61, de 31 de mayo, se concede el ascenso al empleo honorífico de Teniente, con antigüedad de esta fecha, al Brigada Mecánico Automovilista don Pedro Garduño García, que se encuentra en situación de «Retirado por edad».

Madrid, 7 de noviembre de 1969.

SALVADOR

RETIROS

Orden Ministerial núm. 2.311/1969.—

Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 25 de enero de 1970 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Brigada de Complemento del Arma de Aviación (S. T.) don Manuel Caballero Quintano, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.312/1969.—

A petición del interesado, se concede el pase a situación de «Retirado» al Sargento primero Mecánico de Mantene-

nimiento de Avión don Ramón Verdete Sempere, de la Base Aérea de Torrejón, pasando a formar parte de la Escala de Complemento en situación de «Disponible» en la Tercera Región Aérea, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.313/1969.—

A petición del interesado, se concede el pase a situación de «Retirado» al Sargento primero Mecánico de Mantenimiento de Avión don Tiburcio Gómez Revaliente, de la 981 Escuadrilla de Fuerzas Aéreas, pasando a formar parte de la Escala de Complemento en situación de «Disponible» en la Primera Región Aérea, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.

SALVADOR

TRIENIOS

Orden Ministerial núm. 2.314/1969.—

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º núm. 6 de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157) y Orden del Ministerio del Aire, de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Suboficiales del Armá de Aviación y Cuerpos de este Ejército que a continuación se relacionan:

Siete trienios (7), por 21 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de octubre de 1969).

Brigada (M. A.) don Luis Casado Carrasco, del 104 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Brigada (M. A.) don Juan Leiva Barrea, del 406 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Brigada (M. A.) don Celso Atanes Martínez, de la 981 Escuadrilla de Fuerzas Aéreas.

Brigada (M. A.) don Antonio Galván Colchón, del 104 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Brigada (M. A.) don Antonio Fortes Ramos, del 406 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Brigada (M. A.) don Gonzalo Marín Orio, de la 402 Escuadrilla de Fuerzas Aéreas.

Brigada (Ar.) don Francisco López Yeto, de la 981 Escuadrilla de Fuerzas Aéreas.

Sargento primero (M. C.) don Esteban Calixto Morales, de la Escuela Central de Automovilismo (R.).

Seis trienios (6), por 18 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de octubre de 1969).

Brigada (M. A.) don Francisco Jumiella Gómez, de la Escuadrilla de Control Aerotático.

Brigada (M. A.) don Celestino Ramírez Corro, de la Escuadrilla de Control Aerotático.

Sargento primero (Ar.) don Manuel Reina Chía, de la Zona Territorial de Industria núm. 2.

Sargento primero (Ar.) don Andrés Cazalla Pérez, del 104 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Sargento primero (R. T.) don Federico López Fraile, de la Escuadrilla de Control Aerotático.

Sargento primero (R. T.) don Gerardo Toro Cantos, de la 981 Escuadrilla de Fuerzas Aéreas.

Sargento primero (R. T.) don Leonardo Sierra García, del Grupo de Experimentación en Vuelo.

Cinco trienios (5), por 15 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de octubre de 1969).

Brigada (M. E. L.) don Antonio Villanueva Ariza, del 201 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Brigada (M. E. L.) don Francisco Pablo Navajas Fernández, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 2.

Sargento primero (M. A.) don Rafael Molia Candela, de la 402 Escuadrilla de Fuerzas Aéreas.

Sargento primero (M. A.) don Francisco Cabello Sánchez, de la Zona Territorial de Industria núm. 2.

Sargento primero (M. A.) don Ramón Barco Bueno, del 201 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Sargento primero (Ar.) don Francisco Tocino Serrano, de los Servicios Regionales de la Segunda Región Aérea.

Sargento primero (Ar.) don Manuel Ramos Postigo, de los Servicios Regionales de la Segunda Región Aérea.

Sargento primero (R. T.) don Fernando Mairal López, del 406 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

(A percibir desde 1 de noviembre de 1969).

Brigada (M. E. L.) don Fernando González Nieves, del Parque Central de Transmisiones.

Cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de octubre de 1969).

Sargento primero (S. T.) don Manuel Fernández Delgado, de los Servicios Regionales de la Segunda Región Aérea.

Sargento primero (M. A.) don Enrique García Algora, de la 402 Escuadrilla de Fuerzas Aéreas.

Sargento primero (M. E. L.) don Amador Fernández Luque, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 2.

Sargento primero (M. E. L.) don Juan Vega Ortiz, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 2.

Sargento (Ar.) don Vicente Aparicio Durá, del 201 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Tres trienios (3), por nueve años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de octubre de 1969).

Sargento primero (M. A.) don Ma-

nuel Parrado Ojeda, de la Zona Territorial de Industria núm. 2.

Sargento primero (M. A.) don José Antonio Naya Mella, del 201 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Sargento (M. A.) don Eusebio Zamorano Costilla, del 104 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Sargento (Ar.) don Jaime Bandrés Aisa, de la Base Aérea de Torrejón.

Sargento (Ar.) don Idamor Fernández Fernández, del 201 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Sargento (Ar.) don Alfonso Carral Cueto, de la Base Aérea de Torrejón.

Un trienio (1), por 3 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de junio de 1969).

Sargento (M. A.) don Carmelo Trujillo Escobar, de la Base Aérea de Torrejón.

Madrid, 6 de noviembre de 1969.

SALVADOR

PERSONAL CIVIL

JUBILACIONES

Orden Ministerial núm. 2.315/1969.— Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles (Decreto 315/64, de 7 de febrero B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 22), se le concede la «Jubilación forzosa», por edad, con efectos del día 6 del mes actual, al funcionario del Cuerpo Especial de Delineantes don Domingo Garcés Menacho, con destino en la Dirección General de Infraestructura.

Por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos se le señalará el haber pasivo que le corresponda.

Madrid, 6 de noviembre de 1969.

SALVADOR

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

JUNTA ECONOMICA

Se convoca CONCURSO PUBLICO para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado: V-17-69-3-9.701 «INSTALACIONES DE BALIZAMIENTO EN EL AEROPUERTO DE VALENCIA», por un importe total máximo de 2.717.771,00 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos, distribuidas en dos anualidades: la primera para el presente Ejercicio Económico, por 500.000,00 pesetas, y la segunda para el próximo de 1970, por 2.217.771,00 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire—Madrid—, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo núm. 112 de la Ley de Contratos del Estado («B. O. del Estado» núm. 92/1965), asciende a la cantidad de 54.355,00 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de CUATRO MESES.

Los licitadores presentarán con la documentación, una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado, por un importe superior a 5.000.000,00 pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberá estar clasificado dentro del Grupo I, Subgrupo 1.º, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («B. O. del Estado» núm. 92, de 18-4-66) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («B. O. del Estado» núm. 119).

Los licitadores entregarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica hasta el día 2 de diciembre, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo la documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares. No se admitirán, y por tanto no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 9 de diciembre, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.